

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD - ECO Nº 175.14

Salta, 2 8 JUL 2014 EXPEDIENTE Nº 6.116/14

VISTO: La nota presentada por la Lic. Carolina PISELLI, Profesora Adjunta de la asignatura Economía III, en la que solicita la designación en forma interina del Lic. Ignacio Agustín GALARA como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía III de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 09/14 de fecha 10.06.14, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 8 del expediente de referencia, que dice:

- "...a) No hacer lugar a la solicitud formulada por la Lic. Carolina Piselli, Prof. Adjunta de la asignatura Economía III, en la que solicita la designación en forma interina del Lic. Ignacio Agustín Galará como Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Economía III, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.
- b) Aprobar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Economía III, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal".

LA Res. Nº 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud formulada por la Lic. Carolina Piselli, profesora Adjunta de la asignatura Economía III, en la que solicita la designación en forma interina del Lic. Ignacio Agustín Galará como Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Economía III, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.







Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTICULO 2º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía III de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Designar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, según se detalla:

Dr. Jorge Augusto PAZ	TITULAR
Lic. Carolina PISELLI	TITULAR
Lic. Carlos Luis ROJAS	TITULAR
Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ	SUPLENTE
Lic. Andrés SANCHEZ WILDE	SUPLENTE
Lic. Fernando ROMERO	SUPLENTE

ARTICULO 4º.- Establecer los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para los aspirantes a dicho llamado:

- PERIODO DE PUBLICIDAD: 4 de agosto de 2014 al 8 de agosto de 2014
- PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 11 al 15 de agosto de 2014.
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 15 de agosto de 2014.
- PERIODO DE IMPUGNACIÓN DE INSCRIPTOS: 18 y 19 de agosto de 2014.
- Sede Central: Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150 - 4400 - Salta. de 09:00 a 17:00 horas.
- Sede Regional Tartagal: En Warnes y Ejercito Argentino, ciudad de Tartagal, de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Para mayor información dirigirse a Sitio Web. www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la Res. CS. Nº 684/10, Expte. Nº 168/10.

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que, las entrevistas y clases de oposición se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sede central, sita en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 7°.- HAGASE saber a la Dirección de Sede regional Tartagal, al Departamento de Economía, a la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Áhl/ram Ced

Secretario As. Institucionales y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. 286c. - UNSa

Cr Antonio Fernández Fernández

DECANO Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA